



RESOLUCIÓN CS Nº 035 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 MAR 2019

Expediente Nº 21070/18.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la obra Nº 26/12, Remodelación y Adecuación de la Mayordomía del I.E.M.- Salta, para funcionamiento como cocina para el servicio de merienda; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director del IEM, Dr. Arturo Oñativia, Prof. Héctor Ramírez, solicita, mediante nota de fecha 22/02/2019, la reasignación de los fondos afectados por Resolución CS Nº 471/17 para la obra de veredas del acceso norte del Instituto, obra que no se realizó por la pavimentación de la Avenida Fuerza Aérea por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Que asimismo solicita que el mencionado fondo sea destinado a la Obra de Remodelación y Adecuación de la Mayordomía del I.E.M. para su funcionamiento como cocina donde se atenderá el servicio de merienda, destinado a los estudiantes que concurren al Instituto, y agrega que se trata de una obra de urgente ejecución por el inicio de clases.

Que a fs. 52 obra informe favorable del Director de Presupuesto, aclarando que corresponde al Consejo Superior aprobar la nueva finalidad del gasto.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que formular a la solicitud del Director del I.E.M.- Salta.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 022/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

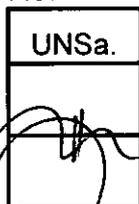
(en su 2º Sesión Ordinaria del 14 de Marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de imputación de los fondos afectados por Resolución CS Nº 471/17 y realizar la afectación preventiva de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00) para la obra de Remodelación y Adecuación de la Mayordomía del I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia".

Artículo 2º.- Comunicar con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Obras y Servicios y Dirección General de Administración. Cumplido siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo publicar en el Boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA